

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA

No. LP-INE-057/2021

**“ADQUISICIÓN DE ESTACIONES DE EDICIÓN SIATE
(WORKSTATION)”**

ACTA DE FALLO

15 DE OCTUBRE DE 2021

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-057/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE ESTACIONES DE EDICIÓN SIATE (WORKSTATION)”

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-057/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE ESTACIONES DE EDICIÓN SIATE (WORKSTATION)”

En este acto se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica Número LP-INE-057/2021 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación del Sistema Electrónico denominado CompraINE, Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la evaluación técnica y la evaluación económica de la proposición presentada y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-057/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE ESTACIONES DE EDICIÓN SIATE (WORKSTATION)”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita, Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **17:00 horas** del día **15 de octubre de 2021**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica Número LP-INE-057/2021**, convocada para la “**Adquisición de estaciones de edición SIATE (WORKSTATION)**”.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-057/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE ESTACIONES DE EDICIÓN SIATE (WORKSTATION)”

ACTA

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **17:00 horas** del día **15 de octubre de 2021**, se dio inicio a la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. de la convocatoria; asistiendo la servidora pública, cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-057/2021.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente (en lo sucesivo las POBALINES), este acto fue presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

Con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral. -----

Como **segundo punto** del orden del día, se procedió a ingresar al **expediente** identificado con el **número 4151** del Sistema Electrónico denominado CompralNE, correspondiente al procedimiento de la **Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica Número LP-INE-057/2021**. -----

Acto seguido, se advirtió que en el **expediente número 4151** del Sistema Electrónico denominado CompralNE, se entregó **1 (una) proposición** a nombre del siguiente licitante: ----

Proposición entregada a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitante
1	RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV

Procediendo al efecto a verificar que los documentos que identifican a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal), así como la oferta técnica y la oferta económica hayan sido firmadas con una firma electrónica avanzada válida por dicho licitante.-----

Derivado de lo anterior, se hace constar que a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, se entregó **1 (una) proposición** a nombre del licitante que se enlista a continuación; advirtiéndose que la firma con la que presentó los archivos correspondientes al Sobre administrativo-legal, Sobre técnico y Sobre económico, **contienen una firma**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-057/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE ESTACIONES DE EDICIÓN SIATE (WORKSTATION)”

electrónica avanzada válida. -----

Resultado obtenido de la proposición entregada a través del Sistema Electrónico denominado CompraINE -----

Proposición entregada a través del Sistema Electrónico denominado CompraINE	Licitante	Resultado obtenido del Sistema Electrónico denominado CompraINE
1	RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que el licitante participante no se encuentra inhabilitado; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de hoy, que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados y que, de la verificación realizada, se obtuvo que dicho licitante no se encuentra inhabilitado. -----

Licitante que no se encuentra inhabilitado de acuerdo al listado que emite la Secretaría de la Función Pública -----

Licitante
RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV

Asimismo, se da lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal), así como de la evaluación técnica y la evaluación económica de la proposición presentada por el licitante participante, en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria (Sobre administrativo-legal) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** que el licitante **RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV**, **SÍ CUMPLIÓ** con los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria, conforme se detalla en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, y que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-057/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE ESTACIONES DE EDICIÓN SIATE (WORKSTATION)”

Licitante que **SÍ CUMPLIÓ** con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria -----

Licitante
RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV

Evaluación técnica (Sobre técnico) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para la **partida única** por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección de Procesos Tecnológicos** de la **Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**, a través de los Servidores Públicos: **Ricardo Lozano Colín, Director de Procesos Tecnológicos** y por **Emilio González Leyva, Subdirector de Atención a Usuarios**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas de los bienes y la prestación de los servicios, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación a la oferta técnica de la proposición presentada por el licitante participante; informando mediante **Oficio No. INE/DEPPP/DPT/0273/2021**, el resultado desglosado de la oferta técnica del licitante participante evaluado a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta que **SÍ CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE** para la partida única -----

De conformidad con la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó**, que la proposición presentada por el licitante **RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV, SÍ CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, con los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación y sus anexos del presente procedimiento de contratación, tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta que **SÍ CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE** para la partida única -----

Licitante
RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV

Evaluación económica (Sobre económico) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica” de la convocatoria, la **evaluación económica** fue **realizada** para la **partida única** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalada** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-057/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE ESTACIONES DE EDICIÓN SIATE (WORKSTATION)”

Nacional Electoral, **verificando** el resultado desglosado de la oferta económica del licitante que resultó susceptible de evaluarse económicamente, a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Rectificación por error de cálculo para la partida única -----

Derivado del análisis de precios realizado para la **partida única**, respecto de la oferta económica del licitante **RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV** que resultó susceptible de evaluarse económicamente, se realizaron las rectificaciones por error de cálculo, en la oferta económica del referido licitante, tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Rectificación por error de cálculo**”, como constancia de la corrección efectuada y que forma parte integral de la presente acta y del expediente de contratación. -----

Oferta económica con error de cálculo para la partida única -----

Licitante
RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV

Las **rectificaciones por error de cálculo** para la **partida única** se realizaron con fundamento en el artículo 84 de las POBALINES, que establece entre otras cosas que: “**Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. ...**”; con base en lo anterior, y para efectos del análisis de precios y de evaluación económica, se consideraron las cantidades correctas derivadas de las rectificaciones realizadas. -----

Asimismo, se deja constancia que las rectificaciones por error de cálculo realizadas para la partida única, respecto de la oferta económica del licitante antes mencionado, no afectan la solvencia económica de la proposición en su conjunto; toda vez que no originan incertidumbre económica, porque no implican modificaciones en los precios unitarios ofertados respectivamente, y estos se mantienen de acuerdo con la propia información contenida en la oferta económica presentada, lo anterior, en términos de lo preceptuado por el artículo 84 de las POBALINES.-----

Precios Aceptables para la partida única -----

Como resultado del análisis de precios realizado para la **partida única**, respecto de la oferta económica del licitante **RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV** que resultó susceptible de evaluarse económicamente, se **verificó** que el **Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)** para la **partida única** resultó ser un **Precio Aceptable**; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 68 fracción II de las POBALINES, tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-057/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE ESTACIONES DE EDICIÓN SIATE (WORKSTATION)”

Oferta económica cuyo Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) para la partida única resultó ser un Precio Aceptable -----

Licitante
RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV

Adjudicación del contrato para la partida única -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral** adjudica el contrato para la **partida única** al licitante **RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV**, asimismo y derivado del análisis de precios aceptables realizado, se desprende que el **Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado resultó ser un Precio Aceptable**, sin embargo, algunos de los conceptos ofertados resultaron ser **precios no aceptables**, por lo que en ese sentido, y considerando lo establecido en el numeral 4.3. relativo al contenido de la oferta económica (sobre económico) y el **Anexo 6** relativo a la **Oferta Económica** de la convocatoria, que refirieron entre otras cosas lo siguiente:-----

En caso de que el monto total antes del IVA (Subtotal) resulte aceptable y el más bajo; pero alguno o algunos de los conceptos resulte(n) ser precios no aceptables, dicho (s) concepto (s) que se encuentren en ese supuesto, se adjudicará hasta por el precio aceptable que resulte de la evaluación económica efectuada en términos de lo dispuesto en el Artículo 68 de la Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

Entendiéndose que, con la presentación de la propuesta económica por parte de los licitantes, aceptan dicha consideración. -----

En ese contexto, se **adjudica** el **contrato** correspondiente para la **partida única**, considerando los precios antes del Impuesto al Valor Agregado ofertados por el licitante y el análisis de precios realizado con base en la Investigación de Mercado, por un **Monto Total antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) de \$ 3,554,566.90 (Tres millones quinientos cincuenta y cuatro mil quinientos sesenta y seis pesos 90/100 M.N.)**, tal y como se detalla en los **Anexos** denominados: **Anexo 5 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”** y **Anexo 6 “Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado”**, y que forman parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-057/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE ESTACIONES DE EDICIÓN SIATE (WORKSTATION)”

Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado y Precios antes del Impuesto al Valor Agregado adjudicados considerando el análisis de precios realizado con base en la investigación de mercado -----

Nombre	Unidad de Medida	Cantidad (a)	Precios adjudicados antes de IVA al licitante RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV		
			Precio unitario antes de IVA (b)	Precio unitario multiplicado por la cantidad antes de IVA (a) *(b)	Precio adjudicado
Workstation	Pieza	6	\$ 304,394.35	\$ 1,826,366.10	Precio ofertado
Monitor profesional de referencia de video (24 pulgadas)	Pieza	6	\$ 55,724.90	\$ 334,349.40	Precio aceptable
Kit (par) de monitores de audio	Pieza	6	\$ 48,300.00	\$ 289,800.00	Precio ofertado
Tarjeta de captura	Pieza	6	\$ 60,729.90	\$ 364,379.40	Precio aceptable
Monitores de 27 pulgadas	Pieza	12	\$ 33,810.00	\$ 405,720.00	Precio ofertado
Sistema de energía ininterrumpida (UPS)	Pieza	6	\$ 20,825.94	\$ 124,955.64	Precio ofertado
Instalación y puesta en marcha (cables y accesorios, brazos para monitores, garantía y soporte técnico, 3 años)	Servicio	1	\$ 208,996.36	\$ 208,996.36	Precio ofertado
Subtotal				\$ 3,554,566.90	Monto antes de IVA adjudicado

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la **partida única** por el licitante **RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV** **resultó solvente**, porque cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y sus anexos del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria (página 13 de 64). -----

Oferta económica con error de cálculo para la partida única -----

Se informa al licitante **RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV**, que derivado de las rectificaciones por error de cálculo, efectuadas por la convocante para la **partida única**, **contará con 3 (tres) días hábiles**, a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente fallo, para que manifieste por escrito si acepta las rectificaciones por error de cálculo realizadas para la partida única. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-057/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE ESTACIONES DE EDICIÓN SIATE (WORKSTATION)”

Oferta Económica con error de cálculo para la partida única-----

Licitante
RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al **representante legal del licitante adjudicado** para la **partida única**, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos: luis.padilla@ine.mx y alonso.rodriquez@ine.mx, la documentación señalada en el **numeral 7.1.** denominado “**Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales**” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los **incisos D) y E)** de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma electrónica del contrato correspondiente. Haciendo énfasis de que queda prohibida la Subcontratación de personal, en términos de lo previsto en el artículo 12 de la Ley Federal del Trabajo. El licitante adjudicado deberá acreditar el cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social respecto del personal relacionado con el objeto del presente procedimiento de contratación. Además, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo. -----

Asimismo, el día **28 de octubre de 2021**, a partir de las 10:00 horas, se llevará a cabo el inicio de la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado, el día **29 de octubre de 2021**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía de Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México.

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 123 y 127 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única**, deberá **enviar** a los correos electrónicos: luis.padilla@ine.mx y alonso.rodriquez@ine.mx, la **garantía de cumplimiento** del contrato, por la cantidad correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el día **08 de noviembre de 2021**; misma que será en **Pesos Mexicanos** y a **favor del Instituto Nacional Electoral**.-----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de la evaluación técnica que realizó a la proposición presentada, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria y sus

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-057/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE ESTACIONES DE EDICIÓN SIATE (WORKSTATION)”

anexos del presente procedimiento de contratación. -----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará al licitante por correo electrónico, un aviso, informándole que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> así como en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx> en el apartado denominado “Consulta los procedimientos vigentes y concluidos” en “En seguimiento y concluidos”, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020 con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad del licitante acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo no implica responsabilidad alguna para la **Subdirectora de Adquisiciones**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección de Procesos Tecnológicos** de la **Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**, a través de los Servidores Públicos: **Ricardo Lozano Colín, Director de Procesos Tecnológicos** y por **Emilio González Leyva, Subdirector de Atención a Usuarios**; y que fuera remitida mediante **Oficio No. INE/DEPPP/DPT/0273/2021**, en el que se detalló el resultado desglosado de la oferta técnica del licitante participante evaluado a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas de los bienes y de la prestación del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área técnica - requirente es la única responsable de la evaluación efectuada a la oferta técnica, como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

Estimados Licitantes: En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenuncialNE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/> -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-057/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE ESTACIONES DE EDICIÓN SIATE (WORKSTATION)”

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **19:00 horas** del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

**MTRA. ALMA OLIVIA CAMPOS AQUINO
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES**

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 835448

HASH:
63F6F96F6AECF36F5776374192F8A2E00BD23ED17BC375
BEBEA7AF3191BFE1A69

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 835448

HASH:
63F6F96F6AECF36F5776374192F8A2E00BD23ED17BC375
BEBEA7AF3191BFE1A69

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 835448

HASH:
63F6F96F6AECF36F5776374192F8A2E00BD23ED17BC375
BEBEA7AF3191BFE1A69

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-057/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE ESTACIONES DE EDICIÓN SIATE (WORKSTATION)”

ANEXO 1

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral **4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 1** -----

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-057/2021
“ADQUISICIÓN DE ESTACIONES DE EDICIÓN SIATE (WORKSTATION)”
**ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
 (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**

15-octubre-2021

Licitante	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta	
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"		Anexo 4		Anexo 5
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)		4.1. inciso e)		4.1. inciso f)
RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV	Sí cumple (páginas 2 y 3)	Sí cumple (página 3)	Sí cumple (página 4)	Sí cumple (página 5)	Sí cumple (página 6)	Sí cumple (página 7)	Sí cumple (página 8)	No aplica	

Servidores Públicos
**Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
 Subdirectora de Adquisiciones**

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero
 Director de Recursos Materiales y Servicios**

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentó el referido licitante, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-057/2021 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 835451
HASH:
F7AD66B5018D1E1214139D58C57AB04337CDF0194ECDC8
002E1ED5DBBC09B4C4

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 835451
HASH:
F7AD66B5018D1E1214139D58C57AB04337CDF0194ECDC8
002E1ED5DBBC09B4C4

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 835451
HASH:
F7AD66B5018D1E1214139D58C57AB04337CDF0194ECDC8
002E1ED5DBBC09B4C4

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 835451
HASH:
F7AD66B5018D1E1214139D58C57AB04337CDF0194ECDC8
002E1ED5DBBC09B4C4

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-057/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE ESTACIONES DE EDICIÓN SIATE (WORKSTATION)”

ANEXO 2

Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a la oferta técnica presentada y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral **5.1. “Criterio de evaluación técnica”** de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para la **partida única** por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección de Procesos Tecnológicos** adscrita a la **Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**, a través de los Servidores Públicos: **Ricardo Lozano Colín, Director de Procesos Tecnológicos** y por **Emilio González Leyva, Subdirector de Atención a Usuarios**; en su **carácter de Área Técnica**, informando el resultado desglosado de la oferta técnica del licitante participante evaluado a través del mecanismo de evaluación binario, mediante el **Oficio No. INE/DEPPP/DPT/0273/2021**, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 2** -----

Ciudad de México, a 12 de octubre de 2021

No. Oficio: INE/DEPPP/DPT/0273/2021

Asunto: Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
No. LP-INE-057/2021
Criterio de evaluación binario

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Subdirectora de Adquisiciones
P r e s e n t e

De conformidad con el oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/1000/2021 en relación con la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. **LP-INE-057/2021** para la **“Adquisición de estaciones de edición SIATE (WORKSTATION)”** y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, (Reglamento), artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de la oferta técnica evaluada a través del mecanismo de evaluación **Binario**, recibida en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlista, resultando lo siguiente:

Licitante:	Partida (s)	Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” Cumple / no cumple
RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV	Única	Cumple

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Ricardo Lozano Colín
Director de Procesos Tecnológicos

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Procesos Tecnológicos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Firma como responsable de la validación de la información:

Lic. Emilio González Leyva
Subdirector de Atención a Usuarios
Dirección de Procesos Tecnológicos

C.c.e.p. **Lic. Claudia Urbina Esparza.** -Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos- Para su conocimiento.
Lic. Amand Jordik Serrano Somoza. -Encargado del Despacho de la Coordinación Administrativa de la DEPPP- Mismo fin.

FIRMADO POR: GONZALEZ LEYVA EMILIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 830680

HASH:
3C19102817A031400062D3DA733374425E5D1255A65F5E
27490CA7840F3D68B4

FIRMADO POR: LOZANO COLIN RICARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 830680

HASH:
3C19102817A031400062D3DA733374425E5D1255A65F5E
27490CA7840F3D68B4



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-057/2021

Adquisición de estaciones de edición SIATE (WORKSTATION)
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Workstation	Procesador	Dual Intel Xeon Gold 6230, (2 Procesadores), 20 Cores, Frecuencia base o nominal 2.1 GHz, 27.5MB Cache		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoria S.A. de C.V. 3.0 HP Z8 Spec Config PDF, Foja, 00001
	Chipset	Compatible con el procesador ofertado		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoria S.A. de C.V. RNC sobre Tecnico Firmado PDF, Foja, 00002
	Memoria RAM	128 GB DDR4 2933 MHz		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoria S.A. de C.V. 3.0 HP Z8 Spec Config PDF, Foja, 00001
	Almacenamiento	1 disco SSD de 1 TB M.2 NVMe PCIe, velocidad de lectura 3500 MB/s y de escritura de 2700 MB/s donde se alojará sistema operativo y software de edición		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoria S.A. de C.V. 3.0 HP Z8 Spec Config PDF, Foja, 00001
		1 disco SSD de 1 TB M.2 NVMe PCIe, velocidad de lectura 3500 MB/s y de escritura de 2700 MB/s donde se alojarán archivos de proyecto y media.		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoria S.A. de C.V. 3.0 HP Z8 Spec Config PDF, Foja, 00001
		1 disco SSD de 1 TB M.2 NVMe PCIe, velocidad de lectura 3500 MB/s y de escritura de 2700 MB/s donde se alojará memoria virtual y cache de medios.		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoria S.A. de C.V. 3.0 HP Z8 Spec Config PDF, Foja, 00001
	Tarjeta de Video	Nvidia Quadro RTX 6000 PCI-E, 24GB.		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoria S.A. de C.V. 09. 3.0 HP Z8 SPEC CONFIG NVIDIA RTXAS5000.pdf 08. 3.0 HP Z8 SPEC CONFIG NVIDIA RTX A5000 2.pdf
	Unidad óptica	Unidad interna de lectura/escritura Blu-ray Writer SATA		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoria S.A. de C.V. 3.0 HP Z8 Spec Config PDF, Foja, 00001
	Teclado	Latinoamericano de 104 teclas, con teclas de función de Windows y conector USB.		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoria S.A. de C.V. 3.0 HP Z8 Spec Config PDF, Foja, 00001
	Mouse	Mouse óptico de 3 botones con tecnología Scroll Wheel o funcionalidad similar con conector USB. Incluir mouse pad.		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoria S.A. de C.V. 3.0 HP Z8 Spec Config PDF, Foja, 00001
	Puestos de conexión	2 USB 3.1 G1 Tipo A frontales		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoria S.A. de C.V. 3.0 HP Z8 Spec Config PDF, Foja, 00001
		5 USB 3.1 G1 Tipo A traseros		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoria S.A. de C.V. 3.1 HP Z8 Manual PDF, Foja, 00003
		1 Salida de línea de audio		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoria S.A. de C.V. 3.1 HP Z8 Manual PDF, Foja, 00003
		1 Entrada de línea de audio		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoria S.A. de C.V. 3.1 HP Z8 Manual PDF, Foja, 00003
		1 Ethernet, gigabit LAN con conector RJ-45, integrado a la tarjeta madre con capacidad de encendido del equipo en forma remota (Wake on LAN), 2 puertos agregados gigabit por PCIe. Incluir cable de red UTP categoría 6 de al menos 3 metros de longitud.		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoria S.A. de C.V. 3.1 HP Z8 Manual PDF, Foja, 00003
		2 puertos Thunderbolt		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoria S.A. de C.V. RNC sobre Tecnico Firmado PDF, Foja, 00002
2 slots de expansión PCI Express 3.0 x 16			Si Cumple		Rivas & Nava Consultoria S.A. de C.V. 3.1 HP Z8 Manual PDF, Foja, 00007	
1 slots de expansión PCI Express 3.0 x 8		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoria S.A. de C.V. 3.1 HP Z8 Manual PDF, Foja, 00006, 00007		
	Todos los puertos deberán estar integrados al gabinete, sin tarjetas adicionales y sin adaptadores externos.		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoria S.A. de C.V. 3.1 HP Z8 Manual PDF, Foja, 00007	
Fuente de alimentación	Fuente de poder con capacidad para soportar todos los componentes/diseño del equipo		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoria S.A. de C.V. 3.0 HP Z8 Spec Config PDF, Foja, 00001	
Gabinete	Gabinete metálico tipo torre, el cual incluye el mecanismo para candado, que impide el acceso al interior del gabinete, así como el medio para desbloquearlo; diseñado e integrado de fábrica, debe incluir candado.		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoria S.A. de C.V. 3.0 HP Z8 Spec Config PDF, Foja, 00001	
Sistema Operativo	Windows 10 Pro para Workstation de 64 bits (Preinstalado) ó Windows 10 Pro high end (Preinstalado).		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoria S.A. de C.V. 3.0 HP Z8 Spec Config PDF, Foja, 00001	
Software adicional	Power DVD 21 Ultra ultima versión liberada por el fabricante. (instalado y en medio electrónico)		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoria S.A. de C.V. RNC sobre Tecnico Firmado PDF, Foja, 00002	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-057/2021
**Adquisición de estaciones de edición SIATE (WORKSTATION)
 EVALUACIÓN TÉCNICA**
Nombre del licitante: RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV

Monitor profesional de referencia de video (24 pulgadas)							
Monitor profesional de referencia de video (24 pulgadas)	Entrada	1 SDI	3G-SDI BNC Jack		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoria S.A. de C.V. 4 JVC DT-U31 PDF, Foja. 00002
		1 HDMI	1EA, 19pin hembra		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoria S.A. de C.V. 4 JVC DT-U31 PDF, Foja. 00002
		1 Audio	RCA L, R		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoria S.A. de C.V. 4 JVC DT-U31 PDF, Foja. 00002
	Salidas	1 SDI	3G-SDI BNC Jack		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoria S.A. de C.V. 4 JVC DT-U31 PDF, Foja. 00002
		1 Audio	conector de 3.5 mm de pin		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoria S.A. de C.V. 4 JVC DT-U31 PDF, Foja. 00002
	Pantalla	Tamaño	23.8" Diagonal		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoria S.A. de C.V. 4 JVC DT-U31 PDF, Foja. 00002
		Relación de aspecto	16:9		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoria S.A. de C.V. 4 JVC DT-U31 PDF, Foja. 00002
		Resolución	3840 x 2160		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoria S.A. de C.V. 4 JVC DT-U31 PDF, Foja. 00002
		Brillo	300cd/m2		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoria S.A. de C.V. 4 JVC DT-U31 PDF, Foja. 00002
		Relación de contraste	1000:1 (Típico)		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoria S.A. de C.V. 4 JVC DT-U31 PDF, Foja. 00002
	General	Alimentación eléctrica	AC 100V ~ 240 V (60/50 Hz)		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoria S.A. de C.V. 4 JVC DT-U31 PDF, Foja. 00003
		Temperatura de Funcionamiento	0°C - 40° C		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoria S.A. de C.V. 4 JVC DT-U31 PDF, Foja. 00003
	Kit (par) de monitores de audio						
Kit (par) de monitores de audio	Respuesta de frecuencia (+/- 3 dB)	45Hz-25KHz		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoria S.A. de C.V. 5.1 JBL PDF, Foja. 00002	
	Rango de frecuencia	39Hz - 36 kHz		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoria S.A. de C.V. 5.1 JBL PDF, Foja. 00002	
	SPL continuo máximo	(80 Hz - 20 kHz)- 101 dB SPL / 1m		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoria S.A. de C.V. 5.1 JBL PDF, Foja. 00002	
	Máximo SPL pico	(80 Hz - 20 kHz)- 107 dB SPL / 1m		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoria S.A. de C.V. 5.1 JBL PDF, Foja. 00002	
	Conductor de alta frecuencia	25 mm (1")		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoria S.A. de C.V. 5.1 JBL PDF, Foja. 00002	
	Conductor de baja frecuencia	127 mm (5")		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoria S.A. de C.V. 5.1 JBL PDF, Foja. 00002	
	División de la frecuencia de transición de la red	1.9 kHz		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoria S.A. de C.V. 5.1 JBL PDF, Foja. 00002	
	Tipos de entrada	1 x entrada de audio analógico XLR-1/4" de combinación balanceada 1 x entrada digital de formato XLR AES3 con 1 x salida de paso XLR		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoria S.A. de C.V. 5.1 JBL PDF, Foja. 00002	
Soportería	Incluir soportes de pared y/o pedestales necesarios para la adecuada instalación de los monitores de audio en las estaciones de control de calidad de "El Instituto". "El proveedor" deberá considerar las adecuaciones necesarias en el mobiliario para su correcta instalación. "El proveedor" adjudicado podrá solicitar una visita previa a la instalación para verificar las adecuaciones necesarias.		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoria S.A. de C.V. 10 Pedestales para Monitores JBL 108940 PDF, Foja. 00001-00008		
Tarjeta de captura							
Tarjeta de captura	Formatos de video	Resolución	Frecuencia				
		(4K) 4096 x 2160p	23.98, 24, 25		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoria S.A. de C.V. 6.1 Tarjeta de Video Kona-4-specs-sheet PDF, Foja. 00002
		(Ultra HD) 3840 x 2160p	23.98, 24, 25, 29.97, 30		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoria S.A. de C.V. 6.1 Tarjeta de Video Kona-4-specs-sheet PDF, Foja. 00002
		(2K) 2048 x 1080p	23.98, 24, 25		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoria S.A. de C.V. 6.1 Tarjeta de Video Kona-4-specs-sheet PDF, Foja. 00002
		(HD) 1080i	50, 59.94, 60		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoria S.A. de C.V. 6.1 Tarjeta de Video Kona-4-specs-sheet PDF, Foja. 00002
		(HD) 1080PsF	23.98, 24, 25, 29.97, 30		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoria S.A. de C.V. 6.1 Tarjeta de Video Kona-4-specs-sheet PDF, Foja. 00002
		(HD) 1080p	24, 25, 29.97, 30, 50, 59.94, 60		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoria S.A. de C.V. 6.1 Tarjeta de Video Kona-4-specs-sheet PDF, Foja. 00002
		(HD) 720p	50, 59.94, 60		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoria S.A. de C.V. 6.1 Tarjeta de Video Kona-4-specs-sheet PDF, Foja. 00002
		(SD) 625i	50		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoria S.A. de C.V. 6.1 Tarjeta de Video Kona-4-specs-sheet PDF, Foja. 00002
		(SD) 525i	59.94		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoria S.A. de C.V. 6.1 Tarjeta de Video Kona-4-specs-sheet PDF, Foja. 00002
Entrada de video digital	SD/HD/2K/4K de 10 bits. Compatible con formatos 4:2:2 a 6 Gb/s y 4:4:4 a 3 Gb/s.		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoria S.A. de C.V. 6.1 Tarjeta de Video Kona-4-specs-sheet PDF, Foja. 00002		

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-057/2021
**Adquisición de estaciones de edición SIATE (WORKSTATION)
 EVALUACIÓN TÉCNICA**
Nombre del licitante: RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV

Salida de video digital	SDI/HD/2K/4K de 10 bits. Compatible con formatos 4:2:2 a 6 Gb/s y 4:4:4 a 3 Gb/s.		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoria S.A. de C.V. 6.1 Tarjeta de Video Kona-4-specs-sheet PDF, Foja. 00002
Entradas de video analogico	1 x YUV con 3 conectores BNC. Señales compuestas o S-Video. Compatibilidad con señales HD o SD.		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoria S.A. de C.V. RNC sobre Tecnico Firmado PDF, Foja. 00002
Salida de video analogico	1 x YUV con 3 conectores BNC. 1 x señales compuestas. 1 x SDI SD. Señales por componentes en HD o SD.		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoria S.A. de C.V. 6.1 Tarjeta de Video Kona-4-specs-sheet PDF, Foja. 00002
Entrada de audio digital	Audio embebido SDI de 16 canales HD/2K/4K, 24 bits, frecuencia de muestreo de 48 kHz Audio AES / EBU de 2 canales para señales analógicas no balanceadas con conversión de la frecuencia de muestreo. 8 canales SD/HD/4K, audio AES / EBU 24 bits, frecuencia de muestreo de 48 kHz.		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoria S.A. de C.V. 6.1 Tarjeta de Video Kona-4-specs-sheet PDF, Foja. 00002
Salida de audio digital	Audio embebido SDI de 16 canales HD/2K/4K, 24 bits, frecuencia de muestreo de 48 kHz. Audio AES / EBU de 6 canales, 24 bits, frecuencia de muestreo de 48 kHz. Audio embebido HDMI de 8 canales HD/2K/4K, 24 bits, frecuencia de muestreo de 48 kHz.		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoria S.A. de C.V. 6.1 Tarjeta de Video Kona-4-specs-sheet PDF, Foja. 00002

Monitor (27 Pulgadas)

Tamaño de pantalla (diagonal)	27 " diagonal		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoria S.A. de C.V. 19. 7.1 Monitores de Operación BenQ SW271 Especificaciones I BenQ PDF, Foja. 00002
Relación de aspecto	16/9		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoria S.A. de C.V. 19. 7.1 Monitores de Operación BenQ SW271 Especificaciones I BenQ PDF, Foja. 00002
Resolución máxima soportada	4K UHD (3840 x 2160)		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoria S.A. de C.V. 19. 7.1 Monitores de Operación BenQ SW271 Especificaciones I BenQ PDF, Foja. 00002
Resoluciones soportadas	3840 x 2160; 2560 x 1440; 1920 x 1080; 1280 x 1024; 1024 x 768; 800 x 600; 640 x 480		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoria S.A. de C.V. RNC sobre Tecnico Firmado PDF, Foja. 00002
Tamaño de pixel	0.155 mm		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoria S.A. de C.V. 19. 7.1 Monitores de Operación BenQ SW271 Especificaciones I BenQ PDF, Foja. 00002
Brillo	350 cd / m ²		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoria S.A. de C.V. 19. 7.1 Monitores de Operación BenQ SW271 Especificaciones I BenQ PDF, Foja. 00002
Relación de contraste	1,000: 1 estático; 20,000,000: 1 dinámico		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoria S.A. de C.V. 19. 7.1 Monitores de Operación BenQ SW271 Especificaciones I BenQ PDF, Foja. 00002
Ángulo de visión	178 ° horizontal; 178 ° vertical		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoria S.A. de C.V. 19. 7.1 Monitores de Operación BenQ SW271 Especificaciones I BenQ PDF, Foja. 00002
Tiempo de respuesta	5 ms gris a gris		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoria S.A. de C.V. 19. 7.1 Monitores de Operación BenQ SW271 Especificaciones I BenQ PDF, Foja. 00002
Ángulo de inclinación	Inclinación: -3 a + 20 °		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoria S.A. de C.V. 19. 7.1 Monitores de Operación BenQ SW271 Especificaciones I BenQ PDF, Foja. 00002
Tipo de Panel	IPS		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoria S.A. de C.V. 19. 7.1 Monitores de Operación BenQ SW271 Especificaciones I BenQ PDF, Foja. 00002
Controles en pantalla	Menú: OSD		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoria S.A. de C.V. 19. 7.1 Monitores de Operación BenQ SW271 Especificaciones I BenQ PDF, Foja. 00002
Tipo de entrada de pantalla	2 HDMI 2.0; 1 Display Port 1.2;		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoria S.A. de C.V. 19. 7.1 Monitores de Operación BenQ SW271 Especificaciones I BenQ PDF, Foja. 00002
Puertos	1 entrada de auriculares (3.5mm)		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoria S.A. de C.V. 19. 7.1 Monitores de Operación BenQ SW271 Especificaciones I BenQ PDF, Foja. 00002
Estandáres Ambientales	Energy Star		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoria S.A. de C.V. 19. 7.1 Monitores de Operación BenQ SW271 Especificaciones I BenQ PDF, Foja. 00002
Bit de color	10 bits u 8 bit + A-FRC		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoria S.A. de C.V. RNC sobre Tecnico Firmado PDF, Foja. 00002
Colores en pantalla	1,07 mil millones de colores		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoria S.A. de C.V. 19. 7.1 Monitores de Operación BenQ SW271 Especificaciones I BenQ PDF, Foja. 00002
Montaje de pared	Compatible con VESA 100x100 mm		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoria S.A. de C.V. 19. 7.1 Monitores de Operación BenQ SW271 Especificaciones I BenQ PDF, Foja. 00002

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-057/2021

 Adquisición de estaciones de edición SIATE (WORKSTATION)

 EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV

Sistema de energía ininterrumpida (UPS)							
Sistema de energía ininterrumpida (UPS)	Tecnología	Doble conversión en línea		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoría S.A. de C.V. 8 UPS No Break para Workstation SU1500XLCD PDF, Foja. 00001	
	Autonomía	8 minutos de autonomía a media carga		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoría S.A. de C.V. 8 UPS No Break para Workstation SU1500XLCD PDF, Foja. 00004	
		3 minutos de autonomía a plena carga		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoría S.A. de C.V. 8 UPS No Break para Workstation SU1500XLCD PDF, Foja. 00004	
	Voltaje de entrada	120V		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoría S.A. de C.V. 8 UPS No Break para Workstation SU1500XLCD PDF, Foja. 00003	
	Frecuencia	60Hz		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoría S.A. de C.V. 8 UPS No Break para Workstation SU1500XLCD PDF, Foja. 00003	
	Forma de onda en línea	Senoidal		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoría S.A. de C.V. 8 UPS No Break para Workstation SU1500XLCD PDF, Foja. 00004	
	Forma de onda en baterías	Senoidal		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoría S.A. de C.V. 8 UPS No Break para Workstation SU1500XLCD PDF, Foja. 00004	
	Rango de voltaje de entrada	De 90 VCA a 138 VCA, sin utilizar baterías		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoría S.A. de C.V. 8 UPS No Break para Workstation SU1500XLCD PDF, Foja. 00003	
	Voltaje de salida en batería	120 VCA +/- 3% máximo		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoría S.A. de C.V. 8 UPS No Break para Workstation SU1500XLCD PDF, Foja. 00003	
	Factor de potencia	Como mínimo del 0.9		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoría S.A. de C.V. 8 UPS No Break para Workstation SU1500XLCD PDF, Foja. 00003	
	Capacidad de salida (kVA)	1 kVA		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoría S.A. de C.V. 8 UPS No Break para Workstation SU1500XLCD PDF, Foja. 00003	
	Capacidad de salida (Watts)	900 Watts capacidad mínima, considerando que el UPS deberá soportar la carga correspondiente al equipamiento que conforman las estaciones de edición SIATE (Workstation), descritos en esta Tabla 1.		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoría S.A. de C.V. 8 UPS No Break para Workstation SU1500XLCD PDF, Foja. 00003	
	Controles	Frontales o superiores para encendido, apagado, cancelación de alarma y operación de auto prueba		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoría S.A. de C.V. 8 UPS No Break para Workstation SU1500XLCD PDF, Foja. 00005	
	Indicadores de señal	Pantalla de cristal líquido (LCD) o indicadores independientes entre sí, para identificar la operación del equipo: encendido (en línea), en baterías, sobrecarga/batería baja.		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoría S.A. de C.V. 8 UPS No Break para Workstation SU1500XLCD PDF, Foja. 00005	
	Alarma	Audible por corte en la alimentación (en batería), batería baja y sobrecarga.		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoría S.A. de C.V. 8 UPS No Break para Workstation SU1500XLCD PDF, Foja. 00005	
	Contactos	6 tipo nema 5-15R, con respaldo y supresión de picos, todos integrados al equipo no a manera de extensiones.		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoría S.A. de C.V. 8 UPS No Break para Workstation SU1500XLCD PDF, Foja. 00004	
	Gabinete	Tipo torre con todos los aditamentos de fábrica necesarios para su montaje en piso.		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoría S.A. de C.V. 8 UPS No Break para Workstation SU1500XLCD PDF, Foja. 00005	
	Tipo de Batería	Nuevas, selladas, libres de mantenimiento, incluidas dentro del mismo gabinete.		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoría S.A. de C.V. 8 UPS No Break para Workstation SU1500XLCD PDF, Foja. 00004	
	Tipo de conexión de entrada	Cable de alimentación Inter construido al gabinete, y con conector tipo NEMA 5-15P.		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoría S.A. de C.V. 8 UPS No Break para Workstation SU1500XLCD PDF, Foja. 00003	
	Temperatura de operación	0-35°C		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoría S.A. de C.V. 8 UPS No Break para Workstation SU1500XLCD PDF, Foja. 00006	
Humedad relativa	5% a 90% sin condensación		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoría S.A. de C.V. 8 UPS No Break para Workstation SU1500XLCD PDF, Foja. 00006		
Normas y certificados vigentes	Copia simple del certificado o URL del sitio oficial de UL donde se pueda acreditar que el equipo cuenta con la certificación: UL 1778.		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoría S.A. de C.V. 8 UPS No Break para Workstation SU1500XLCD PDF, Foja. 00007		



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-057/2021

Adquisición de estaciones de edición SIATE (WORKSTATION)
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV

Cables y accesorios							
Cables y accesorios	Cables y accesorios	"El proveedor" deberá incluir todos los cables y accesorios de conexión de audio, video, corriente eléctrica con clavija tipo NEMA 5-15P y red necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos.		Si Cumple		Rivas & Nava Consultoria S.A. de C.V. RNC sobre Tecnico Firmado PDF, Foja, 00001	
	Tomillería y herrería	"El proveedor" deberá incluir toda la tomillería, herrería y accesorios necesarios para instalar los equipos en las salas y muebles de dictaminación con que cuenta "El Instituto".					
Instalación y puesta en marcha							
Instalación y puesta en marcha	"El proveedor" deberá incluir en su propuesta la instalación, configuración y puesta en marcha de todos y cada uno de los equipos que conforman las estaciones de edición SIATE (Workstation). "El Instituto" cuenta con licencias de Adobe Creative Cloud 2021. "El proveedor" Deberá considerar su integración y correcto funcionamiento con los equipos requeridos.			Si Cumple		Rivas & Nava Consultoria S.A. de C.V. RNC sobre Tecnico Firmado PDF, Foja, 00001	
3 años de garantía y soporte técnico							
3 años de garantía y soporte técnico	Tres años de garantía en sitio en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra.			Si Cumple		Rivas & Nava Consultoria S.A. de C.V. RNC sobre Tecnico Firmado PDF, Foja, 00001	
Garantía							
"El Proveedor" debe entregar por escrito la garantía por 3 años que avale todos y cada uno de los equipos incluidos en la Tabla 1 de este Anexo técnico, además de proporcionar los procedimientos para la solicitud de atención de garantía, como se indican en los apartados 1 y 2, de la tabla 2 "Documentos". El servicio de atención a garantía debe cubrir lo siguiente:				Si Cumple		Rivas & Nava Consultoria S.A. de C.V. RNC sobre Tecnico Firmado PDF, Foja, 00002	
<ul style="list-style-type: none"> Fallas de hardware (cada uno de los componentes que lo) Fallas de software (errores de sistema, y licenciamiento). Defectos de fabricación y/o vicios ocultos. 							

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró y revisó

Aprobó

Emilio González Leyva
Subdirector de Atención a Usuarios

Ricardo Lozano Colín
Director de Procesos Tecnológicos

FIRMADO POR: GONZALEZ LEYVA EMILIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 830679
HASH:
D890E8AA7D4B982C88A179174B6EAB44E6351725DE0EC7017546CE346657F989

FIRMADO POR: LOZANO COLIN RICARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 830679
HASH:
D890E8AA7D4B982C88A179174B6EAB44E6351725DE0EC7017546CE346657F989

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-057/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE ESTACIONES DE EDICIÓN SIATE (WORKSTATION)”

ANEXO

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica solicitada en el **numeral 4.3. de la convocatoria**, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalada** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación de los precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo**.-----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-057/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE ESTACIONES DE EDICIÓN SIATE (WORKSTATION)”

ANEXO 3

Rectificación por error de cálculo

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
LP-INE-057/2021
Adquisición de estaciones de edición SIATE (WORKSTATION)
Rectificación por error de cálculo

15 de octubre de 2021

Nombre	Unidad de Medida	Cantidad (a)	RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV			
			Dice:		Debe decir:	
			Precio unitario antes de IVA (b)	Precio unitario multiplicado por la cantidad antes de IVA (a)*(b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Precio unitario multiplicado por la cantidad antes de IVA (a)*(b)
Workstation	Pieza	6	\$304,394.35	\$1,826,366.11	\$304,394.35	\$1,826,366.10
Monitor profesional de referencia de video (24 pulgadas)	Pieza	6	\$132,956.25	\$797,737.50	\$132,956.25	\$797,737.50
Kit (par) de monitores de audio	Pieza	6	\$48,300.00	\$289,800.00	\$48,300.00	\$289,800.00
Tarjeta de captura	Pieza	6	\$108,898.10	\$653,388.60	\$108,898.10	\$653,388.60
Monitores de 27 pulgadas	Pieza	12	\$33,810.00	\$405,720.00	\$33,810.00	\$405,720.00
Sistema de energía ininterrumpida (UPS)	Pieza	6	\$20,825.94	\$124,955.64	\$20,825.94	\$124,955.64
Instalación y puesta en marcha (cables y accesorios, brazos para monitores, garantía y soporte técnico, 3 años)	Servicio	1	\$208,996.36	\$208,996.36	\$208,996.36	\$208,996.36
			Subtotal	\$4,306,964.21	Subtotal	\$4,306,964.20
			IVA	\$689,114.27	IVA	\$689,114.27
			Total	\$4,996,078.48	Total	\$4,996,078.47

Monto total antes de IVA (Subtotal) con letra:	CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 21/100	CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 20/100 M. N.
-------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------

Nota: El licitante RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV, en su oferta económica menciona: "Estaciones de edición SIATE (Workstation)"; "Monitor profesional de referencia de video (24 pulgada), con brazo de montaje a escritorio".

Sin embargo, se desprende que la información corresponde a la descripción ofertada que pertenecen a la partida única. Por lo que de conformidad con el numeral 4.3 inciso a) de la convocatoria, el cual determina que: a) Los LICITANTES deberán presentar la oferta económica, debiendo preferentemente requisitar el Anexo 7 de la presente convocatoria, conteniendo como mínimo los requisitos que en dicho anexo se solicitan; y conforme a lo dispuesto en el artículo 43 párrafos cuarto y quinto, las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones. El no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga como propósito determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada. Por lo que, el haber referido una descripción distinta, no afecta la solvencia de la proposición, así como el no observar los formatos establecidos, ya que se proporcionó de manera clara la información relativa a la partida única ofertada."

<p>Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral Artículo 84.</p> <p>Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.</p> <p>En los casos previstos en el párrafo anterior, la Convocante no deberá desechar la propuesta económica y dejará constancia de la corrección efectuada, indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación.</p> <p>Las correcciones se harán constar en el fallo a que se refiere el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones. Si la propuesta económica del licitante a quien se le adjudique el Contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones respecto del Contrato o, en su caso, sólo por lo que hace a las Partidas o Conceptos afectados por el error, sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo 79 del Reglamento de Adquisiciones.</p> <p>Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.</p>

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-057/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE ESTACIONES DE EDICIÓN SIATE (WORKSTATION)”

ANEXO 4

Análisis de Precios No Aceptables

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
LP-INE-057/2021
Adquisición de estaciones de edición SIATE (WORKSTATION)
Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

15 de octubre de 2021

Nombre	Unidad de Medida	Cantidad (a)	TELEVITAL, S.A DE C.V.		AM Tecnología, S.A. de C.V.		BaussIT, S.A. de C.V.		MR Computer Solutions, S.A. de C.V.		Rivas y Nava Consultoría, S.A. DE C.V.		Precio Aceptables
			Precio unitario antes de IVA (b)	Precio unitario multiplicado por la cantidad antes de IVA (a)*(b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Precio unitario multiplicado por la cantidad antes de IVA (a)*(b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Precio unitario multiplicado por la cantidad antes de IVA (a)*(b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Precio unitario multiplicado por la cantidad antes de IVA (a)*(b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Precio unitario multiplicado por la cantidad antes de IVA (a)*(b)	
Workstation	Pieza	6	\$482,287.00	\$2,893,722.00	\$492,209.61	\$2,953,257.66	\$534,696.52	\$3,208,179.12	\$607,170.51	\$3,643,023.06	\$345,633.75	\$2,073,802.50	\$541,430.57
Monitor profesional de referencia de video (24 pulgadas)	Pieza	6	\$34,946.00	\$209,676.00	\$50,659.00	\$303,954.00	\$61,822.32	\$370,933.92	\$46,846.49	\$281,078.94	\$132,956.25	\$797,737.50	\$55,724.90
Kit (par) de monitores de audio	Pieza	6	\$44,102.00	\$264,612.00	\$49,073.68	\$294,442.08	\$28,000.00	\$168,000.00	\$61,538.40	\$369,230.40	\$131,250.00	\$787,500.00	\$53,981.05
Tarjeta de captura	Pieza	6	\$18,847.00	\$113,082.00	\$52,368.75	\$314,212.50	\$55,860.00	\$335,160.00	\$61,446.00	\$368,676.00	\$55,209.00	\$331,254.00	\$60,729.90
Monitores de 27 pulgadas	Pieza	12	\$8,679.00	\$104,148.00	\$42,936.00	\$515,232.00	\$31,871.00	\$382,452.00	\$45,082.38	\$540,988.56	\$28,848.75	\$346,185.00	\$35,058.10
Sistema de energía ininterrumpida (UPS)	Pieza	6	\$17,703.00	\$106,218.00	\$34,198.67	\$205,192.02	\$35,100.00	\$210,600.00	\$25,573.34	\$153,440.04	\$23,202.30	\$139,213.80	\$28,130.67
Instalación y puesta en marcha (cables y accesorios, brazos para monitores, garantía y soporte técnico, 3 años)	Servicio	1	\$600,000.00	\$600,000.00	\$600,376.29	\$600,376.29	\$780,040.00	\$780,040.00	\$459,927.00	\$459,927.00	\$1,854,252.17	\$1,854,252.17	\$660,413.92
Subtotal			\$4,291,458.00	\$4,291,458.00	Subtotal	\$5,186,666.55	Subtotal	\$5,455,365.04	Subtotal	\$5,816,364.00	Subtotal	\$6,329,944.97	
IVA			\$686,633.28	\$686,633.28	IVA	\$829,866.65	IVA	\$872,858.41	IVA	\$930,618.24	IVA	\$1,012,791.20	
Total			\$4,978,091.28	\$4,978,091.28	Total	\$6,016,533.20	Total	\$6,328,223.45	Total	\$6,746,982.24	Total	\$7,342,736.17	

Mediana de la investigación de mercado (monto total antes de IVA (Subtotal))	\$5,455,365.04
Precio aceptable [(Mediana de la investigación de mercado (monto total antes de IVA (Subtotal)) + 10%]	\$6,000,901.54

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.

b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y

c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
LP-INE-057/2021
Adquisición de estaciones de edición SIATE (WORKSTATION)

Análisis de Precios no Aceptables de la oferta presentada que cumple técnicamente con base en la Investigación de Mercado

15 de octubre de 2021

Nombre	Unidad de Medida	Cantidad (a)	RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV		Precios Aceptables
			Precio unitario antes de IVA (b)	Precio unitario multiplicado por la cantidad antes de IVA (a)*(b)	Mediana del Precio Unitario antes de IVA + 10%
Workstation	Pieza	6	\$304,394.35	\$1,826,366.10	\$541,430.57
Monitor profesional de referencia de video (24 pulgadas)	Pieza	6	\$132,956.25	\$797,737.50	\$55,724.90
Kit (par) de monitores de audio	Pieza	6	\$48,300.00	\$289,800.00	\$53,981.05
Tarjeta de captura	Pieza	6	\$108,898.10	\$653,388.60	\$60,729.90
Monitores de 27 pulgadas	Pieza	12	\$33,810.00	\$405,720.00	\$35,058.10
Sistema de energía ininterrumpida (UPS)	Pieza	6	\$20,825.94	\$124,955.64	\$28,130.67
Instalación y puesta en marcha (cables y accesorios, brazos para monitores, garantía y soporte técnico, 3 años)	Servicio	1	\$208,996.36	\$208,996.36	\$660,413.92
			Subtotal	\$4,306,964.20	
			IVA	\$689,114.27	
			Total	\$4,996,078.47	
			Precio Aceptable		

Precio no aceptable	
Mediana de la investigación de mercado (monto total antes de IVA (Subtotal))	\$5,455,365.04
Precio aceptable [Mediana de la investigación de mercado (monto total antes de IVA (Subtotal)) +10%]	\$6,000,901.54

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 66.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:
I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.
Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-057/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE ESTACIONES DE EDICIÓN SIATE (WORKSTATION)”

ANEXO 5

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
LP-INE-057/2021
Adquisición de estaciones de edición SIATE (WORKSTATION)

Evaluación Económica

15 de octubre de 2021

Nombre	Unidad de Medida	Cantidad (a)	RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV	
			Precio unitario antes de IVA (b)	Precio unitario multiplicado por la cantidad antes de IVA (a)*(b)
Workstation	Pieza	6	\$304,394.35	\$1,826,366.10
Monitor profesional de referencia de video (24 pulgadas)	Pieza	6	\$55,724.90	\$334,349.40
Kit (par) de monitores de audio	Pieza	6	\$48,300.00	\$289,800.00
Tarjeta de captura	Pieza	6	\$60,729.90	\$364,379.40
Monitores de 27 pulgadas	Pieza	12	\$33,810.00	\$405,720.00
Sistema de energía ininterrumpida (UPS)	Pieza	6	\$20,825.94	\$124,955.64
Instalación y puesta en marcha (cables y accesorios, brazos para monitores, garantía y soporte técnico, 3 años)	Servicio	1	\$208,996.36	\$208,996.36
			Subtotal	\$3,554,566.90
			IVA	\$568,730.70
			Total	\$4,123,297.60

Precios aceptables adjudicados de conformidad con la evaluación económica efectuada en términos de lo dispuesto por el artículo 68 de las POBALINES.

En caso de que el monto total antes del IVA (Subtotal) resulte aceptable y el más bajo; pero alguno o algunos de los conceptos resulte(n) ser precios no aceptables, dicho (s) concepto (s) que se encuentren en ese supuesto, se adjudicará hasta por el precio aceptable que resulte de la evaluación económica efectuada en términos de lo dispuesto en el Artículo 68 de la Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral. Entendiéndose que, con la presentación de la propuesta económica por parte de los licitantes, aceptan dicha consideración.

Lo anterior de conformidad con lo señalado en el Anexo 6 de la Convocatoria.

- 1) La oferta se encuentra firmada: Sí cumple.
- 2) El importe se encuentra en letra: Sí cumple, salvo los casos indicados en la rectificación por error de cálculo.
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Sí cumplen.

Servidores Públicos

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales;". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FIRMADO POR: LIZALDE SANCHEZ OMAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 835551
HASH:
755F6B471937B3C3101391E7AAC12D9FACE8960C23C2C9
721EF4F3B6AEF16ABF

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 835551
HASH:
755F6B471937B3C3101391E7AAC12D9FACE8960C23C2C9
721EF4F3B6AEF16ABF

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 835551
HASH:
755F6B471937B3C3101391E7AAC12D9FACE8960C23C2C9
721EF4F3B6AEF16ABF

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 835551
HASH:
755F6B471937B3C3101391E7AAC12D9FACE8960C23C2C9
721EF4F3B6AEF16ABF

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-057/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE ESTACIONES DE EDICIÓN SIATE (WORKSTATION)”

ANEXO 6

Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado



ANEXO 6

Oferta económica

Estaciones de edición SIATE (Workstation)	MARCA	MODELO	Unidad de medida	Cantidad (a)	Precio unitario antes de IVA (b)	Precio unitario multiplicado por la cantidad antes de IVA (a)*(b)
Workstation	HP	Z8	PIEZA	6	MXN 304,394.35	MXN 1,826,366.11
Monitor profesional de referencia de video (24 pulgada), con brazo de montaje a escritorio	JVC	DT-U31	PIEZA	6	MXN 132,956.25	MXN 797,737.50
Kit de par de monitores de audio	JBL	705P	PIEZA	6	MXN 48,300.00	MXN 289,800.00
Tarjeta de Captura	AJA	KONA 4	PIEZA	6	MXN 108,898.10	MXN 653,388.60
Monitor (27 pulgadas)	BENQ	SW271	PIEZA	12	MXN 33,810.00	MXN 405,720.00
Sistema de energía ininterrumpida (UPS)	TRIPPLITE	Su1500xlcd	PIEZA	6	MXN 20,825.94	MXN 124,955.64
Instalación y puesta en marcha (cables y accesorios, brazos para monitores, garantía y soporte técnico, 3 años)	RNC	SERVICIO Y ACCESORIOS	SERVICIO	1	MXN 208,996.36	MXN 208,996.36
SUBTOTAL						MXN 4,306,964.21
IVA						MXN 689,114.27
TOTAL						MXN 4,996,078.48

Monto total antes de IVA (Subtotal) con letra: **_CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 21/100**

NOTA: TODOS LOS EQUIPOS Y SERVICIOS TIENEN GARANTÍA Y SOPORTE POR 3 AÑOS

FRANCISCO JAVIER MACIAS NAVA
REPRESENTANTE LEGAL
RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV

Notas: Para efectos de evaluación económica se tomará en cuenta el monto total antes de IVA (Subtotal).
Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y convenientes.